

**MUNICIPALIDAD DE FRESIA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**SESION ORDINARIA N° 961  
CONCEJO MUNICIPAL  
03.09.2019**

**=====**  
**ACTA APROBADA EN SESION N°964 DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2019**

Siendo las 08:30 Hrs., el Sr. Alcalde de la Comuna Don Rodrigo Guarda Barrientos, Preside la Sesión Ordinaria N°961 del Concejo Municipal de fecha 03 de Septiembre de 2019 y en nombre de Dios, da por iniciada la presente Sesión.

Asisten los siguientes Concejales:

- **Don Miguel Cárdenas Barría.-**
- **Don Marcelo Bohle Flores.-**
- **Don Javier Oyarzo Altamirano.-**
- **Sra. Johanna Ovando Nopai.-**
- **Don Marcelo Barrientos.-**
- **Don Marcos Alvarado Subiabre.**

**TABLA.-**

- 1.- Aprobación de Acta N°. 959.-
- 2.- Entrega Acta N°960 sesión ordinaria de fecha 22/08/2019.-
- 3.- Entrega Acta Sesión Extraordinaria N°230.-
- 4.- Entrega de Correspondencia.-
- 5.- Cuenta Alcalde.-
- 6.- Cuenta Comisiones.-
- 7.- Acuerdo, Memo N°F-77 de D.A.F. Modificación Presupuestaria, Comunas Mágicas.-
- 8.- Acuerdo, Correo SECPLAN, Aprobación de cambio de uso de suelo, según observaciones emitidas por el SAG, en los siguientes proyectos.-
  - a. REGULARIZACION CLUB DE RODEO CHILENO DE FRESIA
  - b. REGULARIZACION SEDE Y FERIA DE TRAIGUEN.-
  - c. ESTADIO ANFUR PARGA.-
- 9.- Acuerdo, Ord. N°ED-538 de D.A.E.M. Aprobación Anticipo Subvención.-
- 10.- Acuerdo, Memo N°F-76 de D.A.F. Confirmación existencia de patentes de alcoholes en categorías, que indica.
- 11.- Acuerdo, Carta Solicitud de Club Adulto Mayor San Andrés de Tegualda, solicita actualizar comodato.
- 12.- Acuerdo, Memo N°660 de DIDECO, aprobación "Bases de Participación Y Funcionamiento Stand en Fiestas Patrias 2019"
- 13.- Acuerdo, aprobación Modificaciones Ordenanza Municipal.-
- 14.- Presentación PLADECO.-
- 15.- Incidentes.-

**NOTA :** Se deberá incluir en el numeral 8° de la presente Tabla la Aprobación de Adjudicación del proyecto "Reposición Camiones Compactadores Comuna de Fresia", mediante modalidad de Convenio Marco "Grandes Compras" a oferente "CONVEMIN" LTDA. Por un valor de US\$277.065, precio del dólar de fecha 23 de Agosto de 2019.



**Sr. Alcalde:** Somete a aprobación Acta Concejo N° 959, o si tienen alguna observación.

**Sr. Marcelo Bohle, Concejal :** Señala que en la página 1 del Acta 957, última parte no debiera quedar registrado acuerdo Wasap. Página 2 . Párrafo 3 dice: Sr. Alcalde unas charla y debe ser una charla, en el párrafo 2 falta borrar una (s), en la página 4 en el tercer párrafo comisión tuviera culpa y es culpa, página 7 donde expongo respecto a las becas que se entregaron quedo la idea en el aire los invito a alcanzar sus sueños, ustedes pueden y así el día de mañana....Entiendo que se tiene que acortar así que no tengo problema en eso. Lo que podríamos hacer es que quede los invito a alcanzar sus sueños y la otra parte se omite y no se queda como en el aire lo que se trato de decir. En página 8. En la intervención del Sr. Miguel Cárdenas, se repite la palabra de la venta hay que borrar una. En la Página 9 en la intervención del Sr. Alcalde, dicen que seamos breves en la hora de inocentes y es incidentes.

**Sr. Miguel Cárdenas, Concejal :** En la Página 8, consulta cuánto es la multa y en la otra Página 9, donde se refiere a la entrega de becas, omitió mi nombre con respecto a la Beca de Movilización, dejando establecido que se indico que la autoría del beneficio fue mi idea y eso se había omitido.

Se somete a aprobación el acta con estas observaciones y todos aprueban.

**Sr. Marcos Alvarado, Concejal :** Se refiere al Acta del FONDEVE, donde en la última parte donde se voto por uno de los dos proyecto, señala que votamos por uno que tenía tres y no cuatro votos. Con cuatro votos estaba el Club Deportivo Bancario, la Escuela de Fútbol de la Escuela Básica San Andrés que tenía tres, creo que nos confundimos de nombre cuando empezamos la votación.

**Sr. Alcalde:** Consulta qué es lo que dice.

**Sr. Marcos Alvarado, Concejal :** En el Acta que se acaba de entregar, donde dice: Alcalde propone votación para elegir entre los proyectos seleccionados a elegir entre el Club Deportivo Bancario y el Centro de Padres de la Escuela San Andrés y la Escuela San Andrés tuvo tres votos.

**Sr. Alcalde:** Consulta que número tiene ese proyecto.

**Sr. Marcelo Oyarzo, Secretario Municipal (s) :** Responde que el 41.

**Sr. Alcalde:** Tuvo cuatro votos, Marcelo Bohle, Javier Oyarzo, Marcelo Barrientos y el voto del Alcalde, Está bien aclararlo.

#### **4.- Correspondencia.**

**Sr. Alcalde:** En relación al FONDEVE, no hemos podido determinar la fecha de entrega de los cheques, necesitamos que el Registro Civil, nos certifique la Personalidad Jurídica vigente de cada organización y no lo han hecho todavía, se ha demorado en eso, para la postulación era un trámite interno que lo hizo el Secretario Municipal (S) quién certifico que estaban al día y quiénes podrían no estarlo, pero en este caso se requiere la certificación del Registro Civil. Por lo tanto, ahí estamos demorando.

**Sr. Marcelo Bohle, Concejal :** Este tema se supone que es para todas las organizaciones no solamente las que participaron del FONDEVE. Esta ley cuánto tiempo está, por qué no se pudo haber previsto antes que se hiciera esto. Hay un tema que está entrapando la entrega de recursos, no sabemos cuándo se les da el plazo hasta el 30 de Noviembre, para rendir y no es culpa de ellos.

**Sr. Alcalde:** Es el Registro Civil. Eso lo podemos arreglar nosotros, así como se hizo la primera etapa, lo que no podemos hacer es lo que tiene que hacer el Registro Civil, por eso quería darles esa explicación.



**Sra. Yohana Ovando, Concejal :** Con respecto a lo mismo, esa es una ley que empezó hace mucho tiempo y es de responsabilidad de los municipios entregar la información a tiempo al Registro Civil, para que ellos puedan emitir el certificado, también hay un plazo que no debiera extenderse, no debiera pasar de los tres días, lo que pasa es que no se les entrego la información.

**Sr. Alcalde:** Lo que pasa es que la Sra. del Registro Civil trabaja sola y en eso funda su argumento de que no puede avanzar en entregar la documentación y se le ha entregado a tiempo y ahí está detenida.

**Sr. Marcelo Barrientos, Concejal :** Y qué pasa si se demora tres meses.

**Sr. Alcalde:** Yo estoy que reclamo a la Dirección Regional, porque eso no puede demorar tanto, no solo es eso sino otros trámites que tienen que ver con la organización.

**Sra. Yohana Ovando, Concejal :** Reitera situación que ya ha dicho respecto al FONDEVE, en relación a que es un tema municipal y creo que debiera verse la fecha en este Concejo o con la injerencia de esta mesa y no con la injerencia de autoridades de fuera, porque no es un fondo que tenga que ver con la Unidad Regional, es un fondo netamente municipal.

**Sr. Alcalde:** Señala que esa fue una situación en que se hizo coincidir con la entrega de los cheques una capacitación y por eso fue que hubieron personas de otros servicios.

En otro orden de ideas, se informa de situación que se ha mantenido con cierto grado de reserva sobre un alumno que llevo un arma de fuego al Liceo hace unos días. Estuve ayer en reunión con el profesorado y se plantearon temas referidos a eso principalmente y desde el momento que se descubrió el hecho se siguieron todos los protocolos correspondiente informando o haciendo la denuncia en Carabineros se ha informado a la SEREMI de Educación, al Departamento Provincial de Educación y también a la Superintendencia la que ha establecido lo que hay que hacer. Ahora al respecto del alumno, es menor de edad, su situación está en manos de Tribunales de Justicia y a través del SENAME va a recibir asesoría profesional, lo más importante es que se iniciaron los procedimiento que tiene que ver con el seguir con todas las directrices que se han impartido del Departamento de Educación para este tipo de situaciones.

Se dio inicio formalmente al proceso del llamado a concurso para la Dirección del Liceo C.I.C de manera definitiva, la Alta Dirección Pública, se hace cargo de este Concurso y ya están aprobados las Bases, Perfil y todo eso para poder iniciarlos y después viene el concurso para la Dirección de la Escuela Básica.

La semana pasada se hizo reunión con los Comités de Viviendas Los Lingues y Los Notros, para informarle que la empresa que se haría cargo de la construcción de las viviendas empezaría por lo que se nos ha informado el 23 de Septiembre de 2019, después de Fiestas Patrias se haría la entrega del terreno a la Empresa Ararat y el dueño es Melcom Martabit.

Para el 22 de Enero de 2019, está confirmada la presentación de la Banda Sinfónica de la Fuerza Aérea, con motivo de la realización de las Semanas Musicales de Frutillar.

El Viernes pasado participe en una reunión con el Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, convocada por el Gobierno Regional, donde se planteó temas relacionados con la elección de los Gobernadores Regionales, y los cambios que está experimentando en Gobierno Regional, con la modificación de la ley, el cambio de algunas divisiones y cargos nuevos, se van a ir llamando en la medida de que el propio Gobierno Regional, llame a concurso o designe a las





personas que tenga en consideración. La elección de los Gobernadores Regionales va junto con la elección municipal el próximo año.

Informa de la firma de Convenio con el I.N.D, para la extensión el próximo año de los talleres que se están realizando aquí en la comuna y sumar nuevos talleres para el año 2020, fue firmado este Convenio con la Directora Regional del I.N.D. Sra Yorca Osorio.

Ante los planteamientos que hizo el Concejal Miguel Cárdenas sobre la plaza, hay un proyecto FRIL que está presentado para el mejoramiento de la plaza, que fue aprobado y recomendado por el Concejo en su momento, que considera varias mejoras como establecer por ejemplo, rampas para acceso de los discapacitados, que hoy no las tiene, pero al mismo tiempo decir que se consideran varios elementos dentro del proyecto, mucho han reclamado de la plaza, han transcurrido siete años o seis que se remodeló, evidentemente hay un deterioro, el primer deterioro fue por las personas que hicieron destrozos en los focos, las luces, con el paso del tiempo las partes de madera, lo que se puede agregar es que el proyecto venía así y solo nos tocó construir, no fue durante mi gestión, lo importante es que se va a corregir alguna de las falencias y es que en algunos casos se consideran riesgos para las personas.

#### **Comisiones:**

**Sr. Javier Oyarzo, Concejal :** Señala que se reunieron de la Comisión de Cultura, con las personas que se eligieron de jurado para elegir la Bandera, llegaron treinta trabajos, los estuvimos analizando viendo la calidad, no es la mejor, vamos a hacer una segunda reunión para poder informar en que vamos en forma definitiva.

**Sr. Marcos Alvarado, Concejal :** Señala que vino una persona de afuera de jurado, dentro de los trabajos no hay ninguno que se diga esta es la que nos represente a nosotros y ahí en una segunda reunión vamos a ver qué decisión tomamos al respecto.

**Sra. Yohana Ovando, Concejal :** Plantea inquietud de que le hubiera gustado que alguno de los Concejales integrantes de la mesa hubiera participado en el Concurso de elección de la Bandera.

**Sr. Alcalde:** Ustedes hicieron una propuesta y tienen que considerar que es una propuesta y no tiene porque ser obligatoria y no estoy negándoles la posibilidad de participar sino que estoy diciendo que cuando uno hace una propuesta estas se aceptan o no, yo nunca tuve tan claro que tuviera que participar alguien más del Concejo en esa reunión.

**Sra. Yohana Ovando, Concejal :** A mí me hubiera gustado que se eligiera a una persona de las comunidades y que hubieran sido ellas la que la elijan y den el nombre de quién los pueda representar.

**Sr. Alcalde:** El punto de la Bandera ya está definido de antes ya ha trabajado esa Comisión cuántas veces, he participado como dos veces, cuando se definió este grupo de personas que iban a participar y en la apertura de los sobres. Entonces el grupo que estaba ahí es representativo no hay porque negarles representatividad es un tema importante, pero no es grave. Sugiero que para la segunda revisión participen todos los Concejales y ahí terminar, que conozcan los trabajos y se les va a avisar.

**Sr. Alcalde:** Se refiere a documento de la DAF Memo 77, Aprobación de este punto tiene que ver con presupuesto, el monto que hay que pagar por la incorporación de la comuna a la Asociación de Comunas Mágicas, de partida el





día 27 de Septiembre, hay una Feria de Emprendedores, perteneciente a las Comunas Mágicas.

#### **AUMENTO DE GASTOS**

Aporte Asociación de Municipalidad Comunas Mágicas de Chile	M\$700.-
Productos Farmacéuticos (Proyecto Fondos SUBDERE)	
(Plan de Mascota Protegida)	M\$3.000.-

#### **DISMINUCION DE GASTOS**

Publicidad y Difusión	M\$700.-
Servicios Técnicos Profesionales (Proyectos Fondos SUBDERE)	
(Plan de Mascota Protegida)	M\$3.000.-

Entonces la modificación presupuestaria es por \$3.700.000.

Somete a acuerdo de los Sres. Concejales esta modificación presupuestaria.

#### **ACUERDO N°3113.**

**EL CONCEJO MUNICIPAL, PRESIDIDO POR EL ALCALDE DE LA COMUNA DON RODRIGO GUARDA BARRIENTOS E INTEGRADO POR LOS CONCEJALES SRES. (A). MIGUEL CARDENAS BARRIA, MARCELO BOHLE FLORES, JAVIER OYARZO ALTAMIRANO, YOANNA OVANDO NOPAY, MARCELO BARRIENTOS BARRIENTOS Y MARCOS ALVARADO SUBIABRE, ACUERDAN POR UNANIMIDAD, APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA, POR M\$3.700, PRESENTADA POR LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, MEDIANTE MEMO N°F-77 DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2019 Y QUE DICE RELACIÓN CON EL FINANCIAMIENTO PARA EL APORTE DESTINADO A LA ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES "RED DE COMUNAS MAGICAS DE CHILE" Y PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "PLAN DE MASCOTA PROTEGIDA**

**Acuerdo documento de SECPLAN, Cambio Uso de Suelo, según Observaciones Emitidas por el S.A.G, por Cambio Uso de Suelo de los Proyectos: Club de Rodeo Chileno de Fresia, Estadio Anfur Parga, Feria El Traiguén.**

**Sr. Víctor Llanquiman, Arquitecto SECPLAN :** Señala esto sale a raíz de las modificaciones de cambio de uso de suelo para la construcción que se llama Informe Favorable para la Construcción. El S.A.G, emitió una Circular, que salió en el mes de Mayo de este año. Entonces para tramitar los Permisos de Edificación de los Proyectos que son ubicados en áreas no urbanas requieren del cambio de uso de suelo y en la modificación de la ley del mes de Mayo, este cambio de uso de suelo que respalda el cambio de uso de suelo para esos proyectos. Entonces los proyectos que requieren esto son: el Estadio ANFUR de Parga, la regularización del Club de Rodeo de Fresia, la Sede y la Feria de El Traiguén. El cambio de uso de suelo es cuando se ubican proyectos de infraestructura en terrenos rurales o agrícolas, hay que hacer el cambio de uso de suelo al destino que se le va a dar. El Estadio pasará a ser su destino Deportivo, al igual que el Club de Rodeo y el de la Feria de El Traiguén a Culto y Cultura,



para que en el avalúo aparezca así el destino del bien raíz, ya sea Deporte o Recreación.

**Sr. Alcalde:** Y quedan sin pagar contribución. Y lo otro que para cada uno de estos proyectos existe un Comodato que la organización nos cede por un tiempo limitado la propiedad a la Municipalidad, no pierde la propiedad, por la sencilla razón de que los recursos fiscales pueden ser invertidos en propiedades municipales o fiscales. Cuando el Concejal Cárdenas pregunta si esto pasa a la Municipalidad es por un Comodato, todos los proyectos que se ejecutan Sedes que no son de propiedad municipal tienen que ser entregados en Comodato, pero el cambio de uso de suelo tiene que ver con el destino del terreno y el S.A.G, por tratarse de terrenos ubicados fuera del radio urbano es que tiene dar el visto bueno.

**Sr. Víctor Llanquiman, Arquitecto SECPLAN :** Señala esta disposición salió ahora en Mayo en la Circular N°296, del S.A.G. tramitarlo ahora requiere de procesos actualizados. Para el Permiso de Edificación todo requiere de actualización de documentos.

**Sr. Alcalde:** El Estadio ANFUR, tenía R.S y nunca le dieron el financiamiento, entonces ahora tuvo que ir a reevaluación y ahí comenzaron a pedir antecedentes nuevos por ejemplo, cuando se tuvo que contratar un Ingeniero para que haga el acceso, los revisores independientes que tampoco estaban considerados y hubo que contratarlos y el proyecto estuvo R.S y lo perdió. Entonces hubo que partir de cero en muchas cosas.

Se somete a acuerdo de los Sres. Concejales el Cambio de Uso de Suelo de Acuerdo a las Observaciones del S.A.G, el Club de Rodeo Chileno, Estadio ANFUR de Parga y Sede Feria El Traiguen.

#### **ACUERDO N°3114.**

**EL CONCEJO MUNICIPAL, PRESIDIDO POR EL ALCALDE DE LA COMUNA DON RODRIGO GUARDA BARRIENTOS E INTEGRADO POR LOS CONCEJALES SRES. (A). MIGUEL CARDENAS BARRIA, MARCELO BOHLE FLORES, JAVIER OYARZO ALTAMIRANO, YOANNA OVANDO NOPAY, MARCELO BARRIENTOS BARRIENTOS Y MARCOS ALVARADO SUBIABRE, ACUERDAN POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO, CON LA FINALIDAD DE SUBSANAR OBSERVACIONES EMITIDAS POR EL SAG, EN LOS SIGUIENTES PROYECTOS:**

- **“REGULARIZACION CLUB DE RODEO CHILENO DE FRESIA”**
- **“REGULARIZACION SEDE Y FERIA DE TRAIQUEN”**
- **“ESTADIO ANFUR PARGA”**

**Sr. Alcalde:** Se refiere a proyecto presentado para la Compra de Camiones Basureros, el Gobierno Regional nos informó que se disponían de los recursos y que iniciarían el proceso de Licitación. Entonces se inició este proceso, mediante la modalidad del Convenio Marco “Grandes Compras” y es un proceso muy parecido al de una Licitación Pública, con la diferencia que uno busca el producto que necesita y busca quienes disponen de eso. Entonces se hizo, aquí tenemos un Informe de Adjudicación de cuatro Empresas participó:



Empresa Secort	\$184.000.000.
Empresa Usineca	\$196.000.000.
Empresa Covenin	\$198.000.000.
Empresa Pesco	\$203.000.000.

Tenemos \$181.000.000 disponible para la adquisición, se rechazó la oferta de Pesco, porque superaba el presupuesto disponible y entran a competir las otras Empresas. Uniseca hace un descuento más el 4%, tres Empresas hacen un descuento de más del 4% sobre lista, después las tres empresas tienen cien puntos, por las garantías que ofrece la Empresa respecto del plazo, la Empresa Covenin señala 18 días, la Empresa Uniseca 30 días y la Empresa Secort 30 días, eso les va dando un puntaje, las tres Empresas tienen el mismo puntaje por el descuento por sobre el precio, las tres Empresas tienen el mismo puntaje por las garantías que ofrece y en el plazo se produce la diferencia donde la Empresa Covenin es la que alcanza el 100%, el plazo de entrega hizo la diferencia y están los firmantes que hacen la proposición de adjudicación. Entonces el Concejo hoy tiene que resolver, aprobar la adjudicación y el contrato de estos dos camiones.

**Sr. Marcelo Bohle, Concejal:** Alcalde, con respecto al plazo, que pasaría si la empresa Covenin, que ofertó un plazo de entrega de 18 días. No cumpliera o fuera mayor.

**Sr. Alcalde:** Indica que debería contemplar multas en las bases administrativas.

**Sr. Miguel Cárdenas, Concejal :** Señala tenemos la experiencia del camión de las luminarias y deberíamos colocar una cláusula, pedirle al Asesor Jurídico que nos ayude para que en una próxima adquisición no perdamos tanto tiempo, en el fondo es una cosa en contra nuestra.

**Sr. Alcalde:** Sí eso es verdad. La Empresa es otra no es Pesco, el camión que le compramos a Pesco, venía con una falla de fábrica, los vehículos vienen todos con su garantía del fabricante y del proveedor, están establecidas las garantías en la Licitación, lo que pase con los vehículos tiene que responder el proveedor o el fabricante que corresponda. El dólar se fijó en \$716 al día 23 de Agosto. Somete a acuerdo la Adquisición de los dos Camiones. Todos aprueban

**ACUERDO N°3115.**

**EL CONCEJO MUNICIPAL, PRESIDIDO POR EL ALCALDE DE LA COMUNA DON RODRIGO GUARDA BARRIENTOS E INTEGRADO POR LOS CONCEJALES SRES. (A). MIGUEL CARDENAS BARRIA, MARCELO BOHLE FLORES, JAVIER OYARZO ALTAMIRANO, YOANNA OVANDO NOPAY, MARCELO BARRIENTOS BARRIENTOS Y MARCOS ALVARADO SUBIABRE, ACUERDAN POR UNANIMIDAD, APROBAR LA ADJUDICACION DEL PROYECTO "REPOSICION CAMIONES COMPACTADORES COMUNA DE FRESIA" MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONVENIO MARCO "GRANDES COMPRAS" AL OFERENTE COVEMIN LTDA. POR UN VALOR DE US\$277.065, PRECIO DÓLAR AL 23 DE AGOSTO DE 2019.**

**Sr. Alcalde:** Se refiere al proyecto de Conservación de Caminos no Enrolados de la Comuna de Fresia y lo que se requiere para este proyecto es la aprobación de los costos de mantención, cuando se adjudiquen los recursos se va a tener que licitar, para que alguna empresa haga el trabajo que se requiere en los caminos, pero de ahí para adelante lo que el Gobierno Regional necesita para dar el visto



bueno es contar con los recursos para la mantención de los caminos y lo que se ha estimado para estos caminos no enrolados es la suma de \$20.803.810 anuales. Ese es el monto que la Municipalidad debe comprometer para tener aprobado finalmente este proyecto. En este proyecto se ha estado trabajando mucho tiempo, quizás un año, y parte con las peticiones de las comunidades y después una segunda etapa con la Dirección de Obras, que salió a recorrer los caminos ver el metraje y ver qué es lo que se necesita en cada camino. Entonces ahora estamos en la etapa final del proyecto para presentarlo al Gobierno Regional, en el que se requiere como en cualquier otro proyecto para que el Concejo apruebe los que se llama los costos de mantención, mantención de caminos material granular, conservación de caminos, el monto es de \$20.803.810.

**Sra. Yohana Ovando, Concejala :** Consulta si pueden conocer el listado de los caminos antes de votar.

**Sr. Alcalde:** Sí da a conocer el listado que señala:

Camino vecinal La Isla Familia Oyarzo, Familia Martínez.

Camino vecinal La Isla Sede Social.

Camino vecinal La Isla Familia Ortega.

Camino vecinal La Herrería.

Camino vecinal El Jardín – Tramo uno

Camino vecinal El Jardín – Tramo dos.

Camino vecinal Las Caulles.

Camino vecinal El Pario – Monte Verde.

Camino vecinal Agua Buena (familia Vidal – Quintul).

Camino vecinal Agua Buena II

Camino vecinal Alto Bonito.

Camino vecinal Cañones.

Camino vecinal Las Cuyas (familia Cárdenas).

Camino vecinal Las Cuyas

Camino vecinal Las Cuyas (familia Sánchez).

Camino vecinal Las Cuyas (familia Gómez).

Camino vecinal Las Cuyas

Camino vecinal El Mañío – La Vega.

Camino vecinal Llico Alto.

Camino vecinal Santa María (familia Levican).

Camino vecinal Santa María (familia Bustamante).

Camino vecinal San Nicolás (familia Mella).

Camino vecinal Santa María (familia Álvarez y Ojeda)

Camino vecinal Santa María (familia Dumenez).

**Sr. Alfonso González, Profesional de la SECPLAN:** Aquí se acogieron los caminos que nos informaron, las prioridades las maneja la gente, no nosotros, esto nace de la necesidad de la gente. Es cosa Uds., se acerquen a la oficina y hagan llegar un listado con las necesidades que les planteen de los sectores, no hay inconvenientes para agregarlos.

**Sr. Alcalde:** Este proyecto considera 25 caminos. Si se aprueba hay que licitarlo y alguna Empresa que trabaje en caminos tendría que adjudicarse.

**Sr. Miguel Cárdenas, Concejala:** Otra cosa sería cuando se ejecutó el proyecto anterior de los caminos no enrolados, que me parece una buena iniciativa se gastó más en el traslado, eso habría que verlo, para que se optimicen los recursos y no se nos vaya la plata en eso, además es importante por cuanto se han considerado a las Juntas de Vecinos Rurales.



**Sr. Alfonso González, Profesional de la SECPLAN :** Señala que ahora se cambio el estándar de los proyectos de caminos no enrolados, ahora se hace con estándar de manual de carretera que es el de Vialidad. Hay un detalle esto es una conservación no es para hacer caminos nuevos, la primera vez se informaron caminos que tenían material de tierra, entonces como se está haciendo con estándar de Vialidad. Para Vialidad cambiar de material que tiene barro a material granular, en este caso material ripiado eso es un cambio de estándar del camino, ya no se puede tirar como conservación, por eso hay muchos caminos que se quedan fuera.

**Sr. Marcos Alvarado, Concejal :** Plantea inquietud que antes que se elabore una iniciativa, antes de tenerlo armado y presentarlo, se les considere, ya que nosotros tenemos el contacto con la gente, salimos a terreno y sabemos sus necesidades y a lo mejor no están en su conocimiento y somos seis y siete con el Alcalde, que estamos viendo y podemos hacer algo en conjunto.

**Sr. Alcalde:** Somete a votación la aprobación el compromiso municipal de financiar \$20.803.810, para la Conservación del Proyecto Caminos No Enrolados de la Comuna de Fresia.

**ACUERDO N°3116.**

**EL CONCEJO MUNICIPAL, PRESIDIDO POR EL ALCALDE DE LA COMUNA DON RODRIGO GUARDA BARRIENTOS E INTEGRADO POR LOS CONCEJALES SRES. (A). MIGUEL CARDENAS BARRIA, MARCELO BOHLE FLORES, JAVIER OYARZO ALTAMIRANO, YOANNA OVANDO NOPAY, MARCELO BARRIENTOS BARRIENTOS Y MARCOS ALVARADO SUBIABRE, ACUERDAN POR UNANIMIDAD, APROBAR LOS COSTOS DE MANTENCIÓN DEL PROYECTO “CONSERVACION CAMINOS NO ENROLADOS FRESIA”, COMO SE INDICA.**

ITEM DESCRIP.	UNIDAD	CANT.	UNIT.	TOTAL
1.0 LIMPIEZA MANUAL DE LA FAJA	KM.	51,24	\$.63.946.	\$3.276.593.
2.0 LIMPIEZA DE FOSAS Y ALCANTARILLAS	MT.	1.953	\$1.500.	\$2.929.500.
3.0 REPERFILADO	KM.	153.72	\$57.742.	\$8.876.100.
4.0 BACHEO	M3.	60.0	\$40.000.	\$2.400.000.
SUBTOTAL				\$17.482.193.
19% IVA				\$ 3.321.617.
TOTAL				\$20.803.810.

**Punto 9. Acuerdo Ord. ED-538, del DAEM, por Anticipo de Subvención.**

**Sr. Alcalde:** Ocurre que a mediados de Agosto, se recibió documento de Contraloría Regional, en el cual nos obliga a que le paguemos a don Francisco Deride Vargas, una diferencia por indemnización. Este asunto había llegado tiempo atrás, y lo apelamos ante la Contraloría, una vez más y la respuesta fue absolutamente negativa. Entonces al Sr. Deride, se le pago una cantidad de



dinero y ahora hay que pagarle la diferencia. Y la única forma de poder hacerlo es solicitando este anticipo de subvención para el D.A.E.M.

**Sr. Marcelo Barrientos, Concejal :** De los años que él se fue, eso no ha prescrito.

**Sr. Alcalde:** No porque él siguió apelando, la prescripción opera de la última acción que uno hace como afectado. Si dejas pasar cierto tiempo ahí prescribe, pero como siguió insistiendo no prescribió.

**Sr. Marcelo Barrientos, Concejal :** Y en virtud de la reunión con la gente que tuvimos del Servicio Local, hablaron que si esto ocurría si aprobamos un adelanto de subvención va ser de cargo municipal del municipio y va a haber un daño al patrimonio.

**Sr. Alcalde:** No lo veo como daño, puede ser daño al patrimonio municipal, pero por otro lado es algo que hay que asumirlo, no hay apelación ninguna sobre esto. Es una deuda que hay que asumir.

**Sr. Marcelo Barrientos, Concejal :** Y un advenimiento.

**Sr. Alcalde:** No está judicializado.

**Sr. Marcelo Barrientos, Concejal :** Pero él lo puede judicializar.

**Sr. Alcalde:** Si no le pagamos nos puede cobrar más. Él va a ganar el juicio y nos pueden cobrar costas.

**Sr. Marcelo Barrientos, Concejal :** Me parece una sinvergüenzura, cero aporte. Y que quede en acta.

**Sr. Alcalde:** Él hizo uso de sus derechos, se le concedieron en su oportunidad y renunció a eso y después apeló, la Contraloría finalmente le ha dado la razón. Entonces se le pago \$15.426.330 y queda un saldo de \$12.855.275.

**Sr. Javier Oyarzo, Concejal :** Consulta estamos obligados a pagarle Alcalde. La Contraloría ya nos rechazo todas las apelaciones habidas y por haber, cambio de criterio, él apelo, dijo que sí y volvimos apelar. Que dice el abogado en que se vaya a la parte judicial, normalmente estamos escuchando que nosotros debemos adoptar la medida de que tenemos que pagar, pero no sé hasta qué punto es así Alcalde. Por último que nos haga la demanda nos va a salir tanto más o menos quizás.

**Sra. Yohana Ovando, Concejal :** Pero si en su momento cuando a él se le contrato no se previó esto. El Alcalde ha ido muchas veces a la Contraloría, esto no es de ahora lo estoy escuchando desde que entre de Concejal, de que se ha estado apelando. Esta es la segunda o tercera instancia donde la Contraloría le da la razón a este caballero, si lo judicializamos podemos llegar a perder mucho más.

**Sr. Javier Oyarzo, Concejal :** Mi inquietud va por otra parte y me gustaría saber de otra parte, porque no saber cuánto patrimonio podemos perder o quizás no. No tengo la otra parte, me estoy quedando con lo que dice el Alcalde que es lo que dice la Contraloría y ese no es el tema final, hay otra instancia y me gustaría saber eso que más podríamos perder.

**Sr. Marcelo Barrientos, Concejal :** Creo que es nuestra responsabilidad como Concejales, es ocupar todas las instancias posibles para resguardar el patrimonio, aquí nuestra primera responsabilidad no está con Francisco Deride, sino con el patrimonio municipal. Claro podemos asumir las costas, pero podemos llegar a un advenimiento y pagar la mitad de lo que está ahí. Creo que habría que hacer el intento de averiguar o correr el riesgo.

**Sr. Alcalde:** El riesgo lo corro yo no ustedes. Aquí lo que la Contraloría hace es confirmar lo concluido en el Oficio 2938 de 2019, de este origen, Municipalidad de





Fresia, deberá disponer el pago de la indemnización contemplada en el artículo 72 de la ley 19.070, al ex Director del DAEM, y nos da veinte días.

**Sra. Yohana Ovando, Concejal :** En alguna oportunidad le pregunte si había hecho las consultas al Abogado y si se había pedido un Informe tratando de defender la postura que era municipal, no es que no se haya resguardado los recursos que alguien haya tenido un compromiso con Francisco Deride, el tema es respondiendo a la defensa que se ha hecho. Esta es como la tercera vez que gana don Francisco y la Contraloría da un plazo de veinte días y si al presentar otra denuncia más podríamos terminar pagando más.

**Sr. Marcelo Barrientos, Concejal :** Yo a lo que apunto es a hacer el ejercicio, hacer las consultas pertinentes, porque esos veinte días podemos ampliar el plazo y podemos consultar cuáles serían los riesgos.

**Sr. Alcalde:** No he visto la posibilidad de demandarlo y en función de qué.

**Sr. Marcos Alvarado, Concejal :** Ya se han hecho tres intentos. Al Sr. Deride, no lo conozco, pero si él lleva tres consultas o acusaciones a la Contraloría y no se ha llegado a un advenimiento, y si él llegará a demandar a la Municipalidad, para pedir esto y vamos a tener que asumir las costas de esa demanda y quizás incluya algo más por la demanda, porque se está perjudicando al no cumplir en los plazos. Yo creo si esta toda esta documentación y la Contraloría ya dictamino, aunque la Contraloría creo que es primera vez que dice algo tan concreto y dice hay que hacer esto, porque siempre dice sugiere y aquí está diciendo hay que hacerlo.

**Sr. Marcelo Bohle, Concejal :** Quiero solicitar ya que no tenemos Abogado que el Secretario Municipal, en virtud de sus conocimientos pudiera aportar a esta discusión.

**Sr. Marcelo Oyarzo, Secretario Municipal (s) :** Yo creo que mirando bien fríamente aquí no hay nada más que hacer. Además estuve viendo el tema y eso es parte de lo que está establecido en la ley 19.070, que es parte de la ley que los rige a ellos. Por un lado a nosotros como Empleador y a ellos como empleado. Entonces en ese sentido no hay más que decir, cuál sería el modo operandis tienen ustedes que rechazar esto y posteriormente él tendría que demandarnos a nosotros y quizás podría pasar un tiempo prudente en la Corte el que demanda es él que lleva la primera opción, el tema está establecido por ley, no veo que se pueda tener un resultado favorable a nosotros con respecto a eso.

**Sra. Yohana Ovando, Concejal :** Y nos saldría más porque habría que pagar las costas y lo otro el documento que nos enviaron esta malo, porque él devolvió los fondos que retiro, él estaba postulando a otra escuela y él devolvió por la sencilla razón, porque el postuló al cargo por el Estatuto Docente ley 19.070 y no por Alta Dirección Pública, por eso.

**Sr. Alcalde:** El ingresó a la Municipalidad de Fresia, por el Estatuto Docente, ley 19.070 y después cuando devolvió la indemnización que le llego estaba postulando por la Alta Dirección Pública, pero a otra comuna, a Puyehue. Y de allá de una Consultora llamaron acá para requerir antecedentes, que es lo que hacen cada vez que hay una postulación por Alta Dirección Pública.

**Sra. Yohana Ovando, Concejal :** Señala que postulo por el Estatuto Docente y no por Alta Dirección Pública.

**Sr. Alcalde:** Independiente de eso la Contraloría, ha rechazado todas nuestras apelaciones y opino que darle curso.





Somete a votación pedir con adelanto de subvención la cantidad de \$12.855.275, al Ministerio de Educación, para cancelar indemnización a don Francisco Deride Vargas

**ACUERDO N°3117.**

EL CONCEJO MUNICIPAL, PRESIDIDO POR EL ALCALDE DE LA COMUNA DON RODRIGO GUARDA BARRIENTOS E INTEGRADO POR LOS CONCEJALES SRES. (A). MIGUEL CARDENAS BARRIA, MARCELO BOHLE FLORES, JAVIER OYARZO ALTAMIRANO, YOANNA OVANDO NOPAY, MARCELO BARRIENTOS BARRIENTOS Y MARCOS ALVARADO SUBIABRE, APRUEBAN CON LOS VOTOS EN CONTRA DE LOS CONCEJALES SRES. JAVIER OYARZO ALTAMIRANO Y DON MARCELO BARRIENTOS BARRIENTOS, APROBAR LA SOLICITUD DE ANTICIPO DE SUBVENCION ANTE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, SEGÚN LEY N°20.159, PARA EL PAGO DE LA DIFERENCIA DE INDEMNIZACIÓN A DON FRANCISCO DERIDE VARGAS, QUE LE CORRESPONDE LA SUMA DE \$12.855.275, (DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS).

**Memo. 76 de Administración y Finanzas, sobre Patentes de Alcoholes.**

**Marcelo Oyarzo, Secretario Municipal (s)** : Se refiere a documento, en antecedente señala: Intendente Regional solicita acuerdo para fijar las patentes de alcoholes limitadas.

A: Sr. Alcalde. Atendiendo a documento citado en el antecedente

Atendiendo a documento citado en el antecedente y según el Artículo 7° de la ley de alcoholes 19.925, el Intendente Regional, cada tres años debe fijar el número de patentes de alcoholes limitadas, en cada comuna, corresponde una por cada 600 habitantes, situación que en Fresia, estamos excedidos, pero es necesario tener el acuerdo de Concejo, para confirmar la existencia en las categorías que se indica a continuación.

Depósito de bebidas alcohólicas	categoria A	5
Mini mercado	Categoría H	31
Expendio de bebidas alcohólicas	Categoría F	4
Bares	Categoría E	2
Total patentes de alcoholes		42.

**Sr. Alcalde:** Señala estas son las patentes existen.

**Sr. Miguel Cárdenas, Concejal** : Desde que salió la ley no se ha dado ninguna patente de alcoholes.

**Sr. Alcalde:** No se ha otorgado ninguna, porque no corresponde, las que se dan son las que la ley permite, las que no son limitadas, lo que quiere es ratificar con acuerdo son la cantidad de patentes que existen en estas categorías por cada 600 habitantes y eso puede variar en función de lo que establezca el censo cada diez años, que puede aumentar o disminuir, con este acuerdo solo se ratifica cuáles son las cantidades de estas patentes. Somete a acuerdo estas 42 patentes.



ACUERDO N°3118.

EL CONCEJO MUNICIPAL, PRESIDIDO POR EL ALCALDE DE LA COMUNA DON RODRIGO GUARDA BARRIENTOS E INTEGRADO POR LOS CONCEJALES SRES. (A). MIGUEL CARDENAS BARRIA, MARCELO BOHLE FLORES, JAVIER OYARZO ALTAMIRANO, YOANNA OVANDO NOPAY, MARCELO BARRIENTOS BARRIENTOS Y MARCOS ALVARADO SUBIABRE, APRUEBAN POR UNANIMIDAD APROBAR LA EXISTENCIA DEL NÚMERO DE PATENTES LIMITADAS, SEGÚN ARTICULO 7° DE LA LEY DE ALCOHOLES N°19.925, EN LAS CATEGORIAS QUE SE INDICAN:

• DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	CATEGORIA (A)	05
• MINIMERCADOS	CATEGORIA (H)	31
• EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	CATEGORIA (F)	04
• BARES	CATEGORIA (E)	02
• TOTAL PATENTES ALCOHOLES		42

**Sr. Alcalde.** Se refiere a recepción de documento de Club de Adulto Mayor San Andrés, de Tegualda, con la finalidad de renovar su comodato, ya que el que tenía vigencia de cuatro años, está con sus plazos vencidos y lo necesitan para postular a proyectos y dejar al día este documento.

**Sr. Marcelo Barrientos, Concejal :** Consulta si presento su Plan de Trabajo, porque habíamos acordado que todas las Instituciones que lo soliciten tenían que venir ahora con el Plan de Trabajo.

**Sr. Alcalde:** Entonces hay que pedirle que lo presenten.

**Punto 12. Memo 160 Aprobación de Bases Funcionamiento Stand Fiestas Patrias 2019.**

**Sr. Alcalde:** Señala que esto tiene que ver con la Reglamentación requerida para autorizar la instalación de lo que hemos denominado kioscos para la venta de alimentos, juegos de basar, entretenimientos durante las fiestas, en este caso Fiestas Patrias y seguramente hay que hacerlo para la Semana Fresiana.

Consulta si tienen alguna propuesta o consulta sobre esto.

**Sr. Marcos Alvarado, Concejal :** Señala que solo recibieron el Memo y no el Reglamento (bases).

**Sr. Marcelo Barrientos, Concejal :** Consulta si este es el mismo del año pasado.

**Sr. Alcalde:** El año pasado no hubo Reglamento, nunca se hizo Reglamento o sea lo que se hizo fue un Reglamento, no pasaba por la aprobación del Concejo, era para el funcionamiento de los kioscos, ahora tiene que ver con el funcionamiento, las obligaciones que tienen que cumplir con la autoridad sanitaria.

**Sr. Marcelo Bohle, Concejal :** Consulta a que se refiere que los stand gastronómicos no podrán preparar alimentos.

**Sr. Alcalde:** A que deben traerlos preparados, las empanadas o el pino traerlo de la casa, acá solo freír, no es que a mí se me ocurra, son las normas de la SEREMI de Salud. Va a haber una reunión con la gente que se va a instalar antes.



**Sr. Marcos Alvarado, Concejal :** Consulta cómo se va a seleccionar. El año pasado propuse que tanto en Fiestas Patrias o Semana Fresiana, que no siempre sean las mismos que se les dé la posibilidad al que quedo fuera, para darle la posibilidad a mayor cantidad de gente que participó de estas actividades, porque si no se termina viendo los mismos kioscos con las mismas caras todos los años y gente reclamando a nosotros, de por qué nos dejaron fuera.

**Sr. Alcalde:** Los criterios de evaluación dice podrán participar quienes hayan participado en ferias anteriores y el grado de cumplimiento, calidad del producto, identidad local del producto, prioridad a personas de la comuna, porque sino probablemente nos acusen de discriminación, la prioridad es la gente de la comuna.

**Sr. Marcelo Bohle, Concejal :** Se mantiene el tema de las organizaciones y después las personas.

**Sr. Alcalde:** Si siempre es igual y está involucrado el Departamento Social, para el Registro Social de Hogares.

**Sra. Yohana Ovando, Concejal :** Ojalá cambiarán las organizaciones.

**Sr. Alcalde:** Pero que postulen, la mayor cantidad de solicitudes son de particulares más que de organizaciones. Es fácil plantear cosas, pero a la hora de tomar las decisiones es difícil.

**Sr. Marcelo Bohle, Concejal :** Si una familia está postulando es porque tiene la necesidad, aunque haya estado cinco años, es porque necesita de esos ingresos como se los va a negar.

**Sr. Alcalde:** Cuando se trae esto a ustedes no es algo que este escrito en piedra que no sea imputable todo se puede perfeccionar, se puede corregir y no piensen que esto es para perjudicar o favorecer a otro, si hay coincidencia en la gente que ha participado dos años por algo será, no opera el favoritismo y de repente se pueden encontrar con personas que no se les de permiso, no estamos para negarle el permiso a las personas.

**Sr. Javier Oyarzo, Concejal :** Aquí en el punto 12, dice acuerdo del Memo de DIDECO, para aprobación de las Bases de Participación y Funcionamiento de los Stand de Fiestas Patrias, no hablo de que tenemos que hacer modificaciones. Entonces solicito el acuerdo, entiendo el aporte que se pueda hacer lo tenemos que dejar con posteridad y que se analice, estoy de acuerdo con eso, pero hoy en la tabla dice: Acuerdo.

**Sr. Alcalde:** Se va hacer alguna corrección respecto a los criterios de evaluación de las personas que puedan participar por primera vez y se somete a aprobación de este Reglamento de Bases de Participación y Funcionamiento de Stand de Fiestas Patrias 2019. No aprueban Miguel Cárdenas, Johana Ovando y Marcos Alvarado. Los demás aprueban

**ACUERDO N°3119.**

**EL CONCEJO MUNICIPAL, PRESIDIDO POR EL ALCALDE DE LA COMUNA DON RODRIGO GUARDA BARRIENTOS E INTEGRADO POR LOS CONCEJALES SRES. (A). MIGUEL CARDENAS BARRIA, MARCELO BOHLE FLORES, JAVIER OYARZO ALTAMIRANO, YOANNA OVANDO NOPAY, MARCELO BARRIENTOS BARRIENTOS Y MARCOS ALVARADO SUBIABRE, APRUEBAN CON LOS VOTOS EN CONTRA DE LOS CONCEJALES SR. MIGUEL CARDENAS BARRIA, SRA. YOANNA OVANDO NOPAI Y SR.**



**MARCOS ALVARADO SUBIABRE, APROBAR “LAS BASES DE PARTICIPACION Y FUNCIONAMIENTO FIESTAS PATRIAS 2019”.**

**Sr. Alcalde:** Les iba a proponer que igual puedan participar el día que se haga la revisión de los listados de personas e Instituciones que están participando.

Ofrece la palabra a Sr. Alberto Ortiz, Jefe del Departamento de Tránsito.

**Sr. Alberto Ortiz, Jefe Departamento de Transito:** Señala que en el mes de Enero a Febrero de este año, antes de llegar a eso se hicieron reuniones con los Directores de Departamentos y las personas involucradas en las Oficinas generadoras de ingreso, se plantea reestudiar algunos aspectos, solo fue un Coordinador de la Ordenanza no resolví nada. Posteriormente a ello que se aprobó en el verano de este año, algunas direcciones señalaron que se habían cometido algunos errores de forma en la estructura de algunos derechos, a raíz de ello, se planteó reestudiar la ordenanza o modificarla en algunos puntos de ello, el 12 de Agosto de este año mediante el Memorándum N°29, previo a ciertas reuniones que se han realizado con el Alcalde y Director de esas comisiones de la Ordenanza se hicieron modificaciones por escrito hubieron tres Departamentos que lo plantearon, lo más importante fue lo que hizo la Dirección de Obras Municipales, por su Director donde se consideraron algunos puntos que tienen que ver con la Ordenanza de Urbanismo y Construcción el articulado señalado por la ley y eso difería con algunos valores que se modificaron. Por lo tanto, los primeros valores que se modificaron fue los que la ley asigna, la Ordenanza no está por sobre los Decretos Supremos ni Leyes. Por lo tanto, reconocido ese error hubo que modificarles y volvieron a mandar la información, entonces se corrigió. Punto 1.1, del memo del Art. 10° al numeral 1 al 15 no se cambiaron los valores sino que algunos que tenían que sujetarse a la ley, ese fue el primer cambio que se hizo y esto incorporarlo. Punto 1.2. Se suprimieron los derechos del título 10. Artículo 17° numerales 16, 17, 18, que dice relación con los servicios de limpieza, si recuerdan el tema de cobrar con respecto a los camiones que trasladan ripio, vehículo limpia fosas sépticas, se pensaba cobrar pero Control en base a las facultades que tiene discrepo al respecto, porque no corresponde legalmente que se esté cobrando para arrendar los vehículos fiscales, lo tomo como que se estaba lucrando, a raíz de eso se hizo la observación nos reunimos con el Alcalde y Directores y se determino retirar estos puntos, se señaló que se podría regular con un Reglamento Interno un poco en coordinación con el Departamento Social, como siempre ha sido cuando hay un Informe Social, se hacen limpieza de fosas o también previa solicitud que el Alcalde evalué a la D.O.M se facilitaron los camiones con aportes de las personas, pero ahora para la evaluación que hace Control, dio a entender que no corresponde por la forma como se estaba haciendo. Punto 1.3, por indicación de Control este título 14 nuevo se incorpora, la Ordenanza no contemplaba derechos por la ley de Transparencia, respecto a lo que eran costos directos de reproducción por la ley de transparencia, la información es pública y cualquier ciudadano puede pedir información, pero cuando la información que se pide va a haber un desembolso, un bien material de recurso, se debe cobrar, no por el servicio sino por el costo material dígame pendrive, cd o hojas de fotocopias, entonces eso se incorpora en la nueva Ordenanza en el título 14 nuevo, el 1.4 de este mismo Memorándum se incorporan nuevos valores al título 6° que tiene que ver con derechos de cobro de Terminal de Buses, a infracciones de buses, en los numeral 14, 15, 16, 17 y 18 a indicación expresa del Administrador del Terminal. 1.5. Se elimina el artículo 5°,



respecto a reservas de derecho de terreno, se saco ese punto en específico donde la gente podía hacer una reserva en el cementerio el Alcalde igual lo planteo no podemos estar vendiendo terreno con anticipación con la necesidad que tenemos en el cementerio.

Se somete a acuerdo estas modificaciones de la Ordenanza Municipal. Todos acuerdan.

**ACUERDO N°3120.**

**EL CONCEJO MUNICIPAL, PRESIDIDO POR EL ALCALDE DE LA COMUNA DON RODRIGO GUARDA BARRIENTOS E INTEGRADO POR LOS CONCEJALES SRES. (A). MIGUEL CARDENAS BARRIA, MARCELO BOHLE FLORES, JAVIER OYARZO ALTAMIRANO, YOANNA OVANDO NOPAY, MARCELO BARRIENTOS BARRIENTOS Y MARCOS ALVARADO SUBIABRE, APRUEBAN POR UNANIMIDAD LAS MODIFICACIONES A LA ORDENANZA MUNICIPAL, DE LA MUNICIPALIDAD DE FRESIA.**

**Sr. Alcalde:** Señala ayer tuvimos una reunión de coordinación con algunos Directores de Departamentos con los Inspectores Municipales, ellos van a empezar a trabajar ahora ya, la primera instrucción tiene que ver con el Ordenamiento de las Calles y en segundo lugar hacer un proceso de marcha blanca y de aviso a los conductores que se estacionan mal, que estacionan sus vehículos sobre las áreas verdes, primero se va a hacer una notificación a la persona y la segunda va ir a la persona y al J.P.L, en esta primera etapa la idea es que si encontramos un camión o camioneta en el área verde, la idea es tomarle una foto y dejarle un parte de cortesía con una notificación que esa acción no vuelva a repetirse y en segundo lugar la persona si incurre en la misma falta va a pasar al J.P.L.

Informa que hay una invitación que llego para el Concejo Municipal, para el día 5 de Septiembre a las 15:00 horas, en el salón municipal, de la organización Guatita de Delantal.

Da a conocer documento de la Junta de Vecinos de El Mirador, que solicita comodato de su terreno en que esta su sede y su quincho, por 99 años, no tienen Plan de Trabajo, así que el mismo criterio que el anterior.

Da la palabra al Equipo de PLADECO.

**Sr. Nicolás Bustamante, Coordinador PLADECO:** Da a conocer que están terminando con su trabajo de Elaboración del PLADECO, que trabajaron con la comunidad por cinco meses, sostuvieron reuniones con la comunidad, con el Alcalde, Concejales y funcionarios municipales, de todo ese trabajo salieron los resultados que se entregaron y se llego al documento final, el resumen ejecutivo se los hicieron llegar en formato físico el resultado final que les entregamos, es bastante extenso, diagnóstico de necesidades, proyecciones, imagen objetiva.

**Sr. Alcalde:** Felicita a los jóvenes por el trabajo que han realizado sin duda que han sido un gran aporte.

**Sr. Javier Oyarzo, Concejel :** Les felicita por el empeño que han puesto, por sus conocimientos, son tres Fresianos, les reconoce su trabajo, su compromiso, muchas veces la gente no quiere ir a las reuniones y lograron convencerlos y participaron y vieron que era lo mejor para la comuna.

**Sr. Marcos Alvarado, Concejel :** Felicita a los tres jóvenes, se noto que le pusieron el corazón, una de las cosas que más llama la atención a quién le



corresponda realizar esta iniciativa, resguardarlo a quién le corresponda hacerlo, como quieren ver su comuna, todo esto fue en forma participativa, les reitera su agradecimiento porque este es un instrumento muy valioso.

**Sr. Marcelo Barrientos, Concejal :** Es un orgullo que sean ustedes de la comuna que se necesita mucho, no es solo un trabajo, es la proyección de lo que queremos como comuna, venimos de familias a las que les ha costado, todos juntos podemos hacer que la comuna surja, reunirnos en un visión para que sea mejor, que tengamos una comuna con mejores expectativas, sueñen nunca se olviden de Fresia, sientan que hicieron un gran trabajo.

**Sra. Yohana Ovando, Concejal :** Felicitarlos por su trabajo, se incluyo el tema de la mujer, fue votado y respaldado, fue un trabajo con altura de miras, es una proyección del trabajo municipal, esto que está acá no es que se les ocurrió sino a la comuna.

**Sr. Marcelo Bohle, Concejal :** Los felicita hicieron un muy buen trabajo y hay que proyectar esto a futuro.

**Sr. Miguel Cárdenas, Concejal :** Reitera las felicitaciones, son de nuestra comuna, hijos de nuestra tierra y este documento es importante para poder navegar.

**Sr. Nicolás Bustamante, Coordinador PLADECO:** Si bien es cierto son 59 iniciativas, PLADECO es un libro abierto, un diagnóstico robustecido en forma respalda muchas necesidades, quizás en cinco u ocho años estas cambien.

**Sr. Alcalde:** Somete a aprobación PLADECO.

**. ACUERDO N°3121.**

**EL CONCEJO MUNICIPAL, PRESIDIDO POR EL ALCALDE DE LA COMUNA DON RODRIGO GUARDA BARRIENTOS E INTEGRADO POR LOS CONCEJALES SRES. (A). MIGUEL CARDENAS BARRIA, MARCELO BOHLE FLORES, JAVIER OYARZO ALTAMIRANO, YOANNA OVANDO NOPAY, MARCELO BARRIENTOS BARRIENTOS Y MARCOS ALVARADO SUBIABRE, APRUEBAN POR UNANIMIDAD EL ESTUDIO Y TRABAJO TERMINADO DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE FRESIA 2019 -2026.**

Concejales Marcelo Barrientos y Marcos Alvarado, plantean que sería importante hacerles un reconocimiento.

**Sr. Alcalde:** Señala que quizás en Febrero.

**Sr. Miguel Cárdenas, Concejal :** Quiero comunicar y dejar constancia que el día 22 de Agosto de 2019, más o menos al medio día recibí un llamado del Sr. Alcalde, Rodrigo Guarda Barrientos, para amedrentarme, donde me manifestó que me jodería mi carrera política y lo que más me molesto fue el amedrentamiento que hizo con influir también para perjudicar la carrera de mi hijo, la verdad es que me preocupa demasiado, porque como persona no sé cuál fue el motivo para que el Alcalde me diga esto por teléfono, como persona, por el tema de los medios de comunicación me imagino que fue por eso, pero yo solamente quería manifestarle esto Colegas, con respecto a mi yo no tengo problema, porque estoy acostumbrado, pero que se esté amedrentando de perjudicar a mi hijo. Yo creo que aquí nosotros somos políticos y tenemos diferentes puntos de vista, pero no involucrar a la familia, yo creo que aquí es medio complejo, yo como persona no tengo problema a lo mejor me preocupa igual, porque yo siempre he recibido



discriminación de parte del Alcalde, me dice que soy folklórico y que mi forma de hablar no es la más correcta lo tolero, porque son cosas mías y lo que me complica es que no voy a tolerar esas oscuras intenciones con respecto a perjudicar a mi familia, eso yo no lo voy a tolerar Alcalde, ahora voy a solicitar como Alcalde que en presencia de este honorable Concejo Municipal que toda diligencia e información comunicacional que se realice a mi persona se realice a través de los medios normales o formales hacia mi persona y a los miembros de mi familia la verdad que me complica y me preocupa, porque lo más importante son mis hijos y eso lo deja descolocado cuando sientes un comentario así.

**Sr. Alcalde:** Algo más.

**Sra. Yohana Ovando, Concejal :** Con respecto a eso yo no puedo creer eso que estoy escuchando, creo que nosotros somos políticos, peleamos entre nosotros, discutimos, pero meter a nuestros hijos creo que eso no corresponde y me gustaría escuchar de su boca Alcalde si eso que dijo Miguel es verdad o no, porque algo en lo que fui empática en votar y apoyar la postura que no se enviara y lo dije en Concejo fue el tema que se haya buscado seis o siete acusaciones en contra de usted y de ahí que hubieran metido a su Sra., es un acto que no corresponde y eso me llevo a gatillar, a mi igual a hacer una votación, tengo hijos y no me gustaría que el día de mañana cualquiera reciba un llamado, quiero saber si lo que está diciendo es verdad o no fue tan así el contexto.

**Sr. Alcalde:** Yo no voy a decir nada al respecto.

Se da término a la reunión siendo las 12:45 horas.



**RODRIGO GUARDA BARRIENTOS  
ALCALDE**



**ARMANDO OYARZO SANHUEZA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

RGB/AOS/cnd